

**Declaración presentada conforme a la Resolución de la Asamblea ICC-ASP/R/Res.2, en su forma enmendada por la resolución ICC-ASP/3/Res.6 y en relación con el párrafo 3 del artículo 42 del Estatuto de Roma**

En relación con el proceso de elección del Fiscal de la Corte Penal Internacional, **España declara que D. Carlos Castresana Fernández cumple plenamente con las condiciones establecidas en el párrafo 3 del artículo 42 del Estatuto de Roma.** Declara por tanto que el Sr. Castresana Fernández es una persona que goza de alta consideración moral, que posee un alto nivel de competencia y que tiene extensa experiencia práctica en el ejercicio de la acción penal o la sustanciación de causas penales. Declara además que tiene un excelente conocimiento y dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo de la Corte.

Las principales cualidades del Sr. Castresana Fernández referidas a los requisitos establecidos en el Estatuto de Roma son las siguientes:

- El Sr. Castresana Fernández goza de la más alta consideración moral. Acredita una integridad personal y profesional impecable y ha sido galardonado con varios premios y condecoraciones de prestigio en su país y en el extranjero. A lo largo de su carrera ha demostrado un alto compromiso en la defensa de la justicia y los valores del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Penal Internacional y, por lo tanto, con los principios rectores de la Corte. El Sr. Castresana Fernández tiene una prestigiosa carrera como Fiscal y una amplia experiencia en el tratamiento de asuntos sensibles y delicados en situaciones de presión e incluso de riesgo personal.

- El Sr. Castresana Fernández ha demostrado a lo largo de su carrera un excelente nivel de competencia. Posee una amplia y contrastada experiencia práctica nacional e internacional como Fiscal en casos penales complejos. Cuenta con un historial contrastable de éxito en investigaciones, acusaciones, juicios y apelaciones dificultosos a nivel nacional e internacional (incluidos los crímenes jurisdicción de la Corte). El Sr. Castresana Fernández tiene también una importante experiencia en la administración de recursos humanos en entornos multiculturales y multiétnicos y en la gestión presupuestaria de cantidades considerables y recursos comparables a los de la Fiscalía de la Corte. Ha podido demostrar el uso óptimo de estos recursos y máxima eficiencia en el cumplimiento de los compromisos y la consecución de resultados. El Sr. Castresana Fernández cuenta además con amplias habilidades de liderazgo y comunicación.

- El Sr. Castresana Fernández tiene una extensa y profunda experiencia práctica en el ejercicio de la acción penal y en la sustanciación de causas penales. Es un Fiscal de carrera con 40 años de ejercicio tanto a nivel nacional como internacional. Como tal, cuenta con una dilatada experiencia en la sala de audiencias con 30 años de experiencia profesional como Fiscal nacional y 15 años de experiencia profesional en investigación y acusación penal internacionales. En su experiencia internacional destaca su mandato al frente de la Comisión contra la Impunidad en Guatemala, organismo internacional independiente establecido por un Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Estado de Guatemala en el 2007. A lo largo de su larga experiencia como Fiscal, el Sr. Castresana Fernández ha tenido que hacerse cargo de innumerables causas penales y utilizar en sus expedientes todo tipo de pruebas, incluidas las científicas, electrónicas y digitales. Por otro lado, el Sr. Castresana Fernández es un jurista del sistema del derecho civil pero, debido a su larga experiencia internacional, está ampliamente familiarizado con el sistema de derecho común.

-El Sr. Castresana Fernández domina ambas lenguas de trabajo de la Corte (inglés y francés) y el español es su lengua materna.

\*\*\*